

Del Arzobispo ^y Visir

Cártagena 11 de Abril de 1787



Nuestimado Amigo: Aunque con esta Fecha encargo de Oficio al Superintendente, y Oficiales Reales de esa Ciudad estrechen quanto sea posible sus providencias, à fin de conseguin las Cantidadades de Platina, que se hallen en esa Provincia para el Servicio del Rey, que la pide con las mas vivas instancias, como no tengan estos Sugertos la misma influencia que Vm. en ella, y principalmente en las del Chocó y Barbacoas, en que únicam.^{te} se cría este Metal, he de es-
imir a Vm. singulamente se empene
en su parte en proporcionar à S. M. el



lleno de sus Derechos todos y el momento
Para que todo se haga con la bre-
vedad que exigen las circunstancias, no
deberá Vm. Reparar en el Precio de la Pla-
tina, el que desde luego haré satisfacer
inmediatamente que Vm. me avise, con
los Costos de la Conducción, que se hará
à esta Plaza, y à mi en derechos.

Espeso que Vm. haga un Agente
completo & S. M. y que desempeñara
también con la misma exactitud á su
afectísimo

Consejo de Fábricas

M. Pedro Agustín de Valencia